

Nota informativa

25 de agosto de 2023

Empieza a aplicarse la nueva Ley de Servicios Digitales

Gigantes como Google, Meta o Amazon deberán retirar rápidamente contenidos ilegales y combatir la desinformación.

La nueva Ley de Servicios Digitales de la UE ha entrado hoy en vigor para las primeras 19 mayores [grandes plataformas digitales](#) operativas en todo el territorio europeo que han sido designadas y notificadas por las instituciones europeas, entre ellas Facebook, Instagram, TikTok o X (Twitter), así como para los gigantes comerciales intermediarios como Amazon, Zalando o Aliexpress.

Todas ellas deberán cumplir con las nuevas normas que buscan proteger mejor a los consumidores y sus derechos fundamentales en línea, luchando contra contenidos ilícitos, además de proporcionar más transparencia y garantizar un mercado único uniforme en la UE. Entre otras cosas, las plataformas de muy gran tamaño (aquellas con más de 45 millones de usuarios en territorio europeo) deben tener sistemas que les permitan señalar y retirar contenidos ilegales de manera más rápida, para lo que deberán contar con unos mecanismos para que los usuarios alerten de contenidos ilícitos. Deberán combatir también contra la desinformación, aplicando si es necesario medidas de mitigación, o proteger a menores y luchar contra la violencia de género. Además, deberán ser más transparentes y proporcionar un mejor sistema de rendición de cuentas.

En caso de incumplimiento de las normas, las plataformas se exponen a sanciones que pueden alcanzar multas de hasta el 6% de su volumen de negocios mundial e incluso en caso de que se ponga en peligro la vida y seguridad de las personas, también se podrá -como último recurso- solicitar a un órgano jurisdiccional la suspensión temporal de su servicio.

La Unión Europea se convierte así en la primera jurisdicción del mundo donde las plataformas online ya no tienen carta blanca para fijar sus propias normas, quedando reguladas de la misma manera que las instituciones financieras. Los principios básicos de este Ley también serán aplicables para las plataformas en línea, independientemente de su tamaño a partir de febrero de 2024.

Sobre la ley de servicios digitales

Esta ley se centra en crear un entorno digital más seguro para los usuarios y las empresas digitales, a través de la protección de los derechos fundamentales en línea. Entre los principales problemas que aborda destacan el comercio e intercambio de bienes, servicios y contenidos ilegales en línea y los sistemas algorítmicos que amplifican la propagación de la desinformación.

Los usuarios tendrán más control sobre lo que ven en línea. Contarán con una mejor información sobre por qué se les recomienda un contenido específico y podrán denegar o retirar su consentimiento con fines de publicidad personalizada. Se prohíbe la publicidad dirigida a menores y la publicidad específica según datos confidenciales (por ejemplo, basados en orientación sexual, religión, etnia).

Los usuarios estarán mejor protegidos del [contenido ilícito y nocivo](#) ya que se garantizará la retirada de dicho contenido lo antes posible. Además, contribuirán a hacer frente a los contenidos nocivos que, como la desinformación política o sanitaria, no tienen por qué ser ilegales. También habrá mejores normas de protección de la libertad de expresión.

La ley incluirá normas para asegurar que los productos que se venden en línea son seguros y siguen los estándares más elevados en la UE.

Fuente de información: [Parlamento Europeo](#)